

INFORME LEGISLATIVO

LIC. ROBERTO ALEJANDRO CAÑEDO JIMENÉZ

DIPUTADO FEDERAL POR BAJA CALIFORNIA



morena

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
INICIATIVAS	4
PRIMER PERIODO	5
Proponente	5
Suscribe:.....	7
Adherente:	8
Segundo Periodo:.....	12
Proponente:	12
Suscribe:.....	13
Adherente:	14
PUNTOS DE ACUERDO.....	17
Primer Periodo	18
Proponente:	18
SEGUNDO PERIODO	19
Proponente:	19
Suscribe:.....	23
COMISIONES.....	28
COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE	29
Instalación:.....	29
Posicionamiento en la instalación de la comisión	30
Trabajo en Comisión:	31
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	34
Introducción:.....	34
Trabajo en Comisión:	35
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.....	36
Introducción:.....	36
Trabajo en Comisión:	37
GESTIÓN SOCIAL.....	38
ESTADÍSTICA	40
PENSIONISSSTE.....	44

PRESENTACIÓN



morena

Roberto Alejandro
Cañedo Jiménez

DIPUTADO FEDERAL POR BAJA CALIFORNIA

19 Septiembre 1983

Mexicano de nacimiento, originario de Baja California, los cimientos de mi educación se forjaron con la realidad de mi estado, mi país, estude la primaria en la Miguel Hidalgo, La secundaria en Lázaro Cárdenas y al concluir la preparatoria en la federal Lázaro Cárdenas, tomé la decisión de estudiar la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California.

Es así como la vida diaria y el acontecer de nuestra región me enseñaron las carencias, dificultades y abusos que sufren los ciudadanos en contraste con la opulencia de la clase política que opera en el despilfarro, sin detenerse a ver el daño al que someten a sus electores, colocándolos en un estado sin oportunidades de desarrollo con la desventaja de estar sometidos a autoridades violadoras de derechos y con poco interés de cumplir sus fines como institución, razón por la cual se forjó en mí persona la conciencia social y la vocación por lucha del bienestar que todos como personas debemos tener.

Tijuana, Baja
California, México

INICIATIVAS

PRIMER PERIODO

Proponente:



Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 11% a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza, tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, se calculará aplicando al valor la tasa del 16 % y cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 10%, será acreditable

siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza.

Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 del Código Penal Federal.

Tipificar como una de las conductas que constituyen el delito de traición a la patria la comisión de actos que menoscaben el patrimonio nacional, entendiéndose el mismo como zonas y áreas estratégicas tales como el sector energético, aguas, minerales, vías de comunicación terrestre, marítima, aérea, espacial y todas aquellas establecidas en el artículo 27 constitucional, así como servicios públicos, cuando entreguen su uso o explotación al dominio directo de agentes privados tanto nacionales como extranjeros, sin existir de por medio una consulta popular general, que lo haya aprobado. Sancionar con pena de prisión de 5 a 40 años y multa hasta de cincuenta mil pesos.

Fecha de presentación: 27-Octubre-2015

3 Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para la Frontera Norte.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para los regímenes fronterizos económico, social, cultural y la cooperación internacional, que propicien el desarrollo sustentable, social y cultural de los habitantes de la región fronteriza norte. Crear la Comisión Intersecretarial de Asuntos Fronterizos, como órgano intersecretarial presidido por el titular de la Secretaría de Gobernación. Establecer la política integral de desarrollo fronterizo.

Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015

4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prohibir el uso de las fuerzas armadas, cuerpos policiacos o de seguridad pública como instrumento de disolución y represión social.



Suscribe:

Fecha de presentación: 3-Septiembre-2015

1 Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto, independientemente de la naturaleza jurídica que posean, así como para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Lo anterior sin afectar el cumplimiento de los programas y a fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de control interno de los entes citados, se encuentran obligados a vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en la ley.



Adherente:



Fecha de Presentación:
22-Septiembre-2015

1 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que el Estado impartirá la educación superior de forma obligatoria. Establecer que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública superior no podrá ser menor al dos por ciento del Producto Interno Bruto, ni menor del uno por ciento del que se destine a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior. Incluir como obligación de los mexicanos, hacer que sus hijos cursen la educación superior.

Fecha de presentación:
24-Septiembre-2015

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con capacidades diferentes.

Fecha de presentación:
29-Septiembre-2015

3 Proyecto de decreto para que se inscriba, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".

Inscribir, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".



Fecha de presentación:
6-October-2015

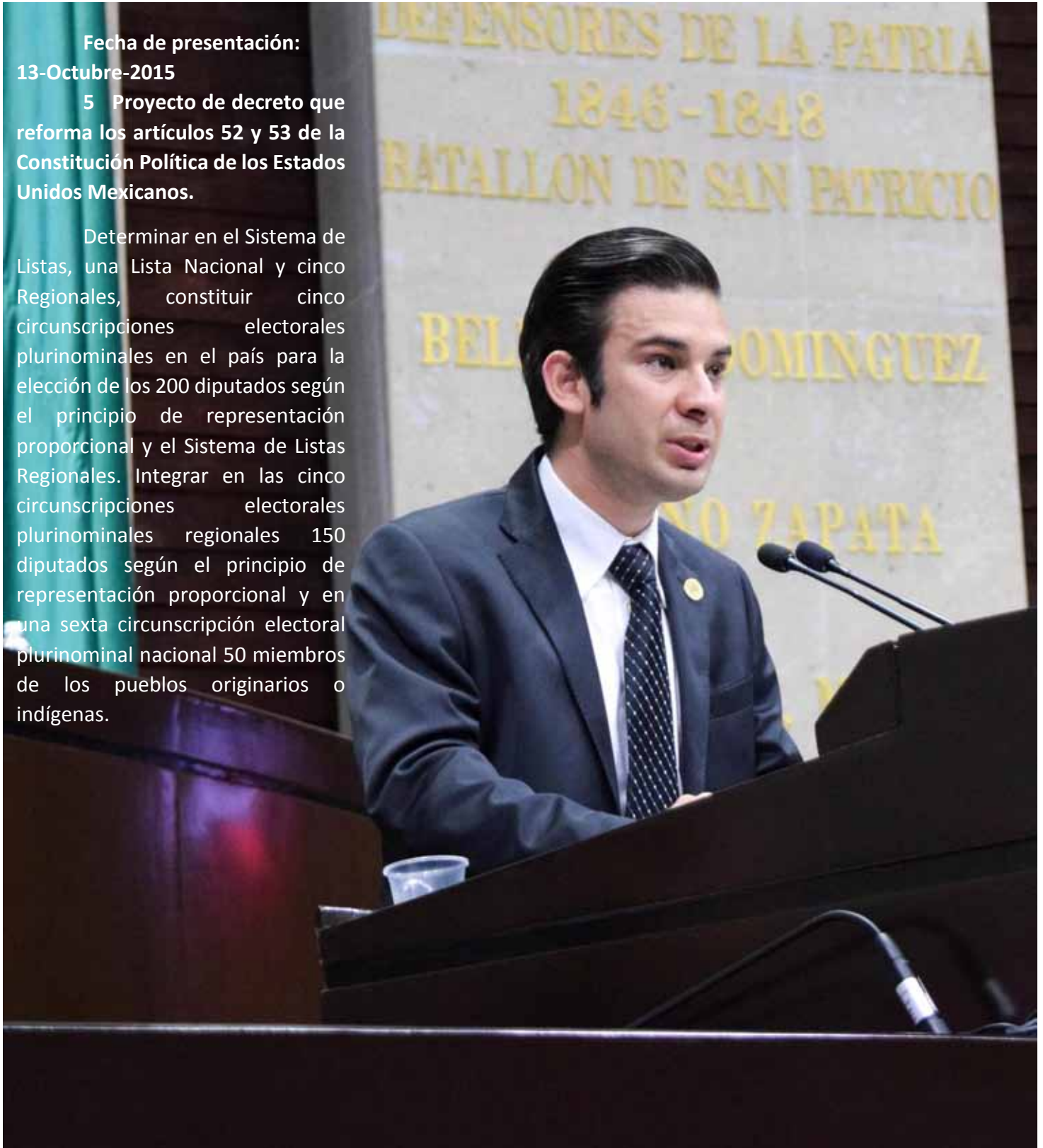
4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.

Calificar el delito de defraudación fiscal cuando se origine por informar como recursos donados a instituciones montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, con la finalidad de que le sean deducidos a la persona física o moral obligada.

**Fecha de presentación:
13-October-2015**

5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Determinar en el Sistema de Listas, una Lista Nacional y cinco Regionales, constituir cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Integrar en las cinco circunscripciones electorales plurinominales regionales 150 diputados según el principio de representación proporcional y en una sexta circunscripción electoral plurinomial nacional 50 miembros de los pueblos originarios o indígenas.





Fecha de presentación:
4-Noviembre-2015

6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud.

Facultar al Consejo de Salubridad General para promover la instalación de una Unidad de Hemodiálisis en todos los centros de salud del sector público.

Fecha de presentación:
26-Noviembre-2015

7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de la Ley Agraria.

Crear la figura jurídica del mediador público profesional e incluir a las atribuciones del Tribunal Superior Agrario su nombramiento. Proporcionar gratuitamente el servicio de mediación pública profesional como forma alternativa de solución de los conflictos.

Fecha de presentación:
1-Diciembre-2015

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que en los instrumentos internacionales queda prohibida cualquier disposición que restrinja la soberanía nacional, los derechos fundamentales de los mexicanos o arbitraje privado alguno, como medio para la solución de conflictos o controversias entre los estados y empresas.

Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015

9 Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fijar los salarios mínimos en forma anual, revisarlos e incrementarlos en cualquier momento en el curso de su vigencia con justificación fundamentada conforme a la ley, a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades y establecer la integración y atribuciones del Instituto.



SEGUNDO PERIODO:

Proponente:

Fecha de presentación: 3-Marzo-2016

1 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 230 Bis al Código Penal Federal.

Adicionar un Título Decimosegundo de Delitos de Responsabilidad Profesional. Imponer de 3 meses a 5 años de prisión, al profesionista en materia de salud, al personal de un centro de salud o, a la persona que realice actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente divulgando datos personales sensibles en la modalidad de imágenes y videos por cualquier aparato electrónico, en concordancia con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Fecha de presentación: 16-Marzo-2016

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 215 del Código Penal Federal.

Incluir al delito de abuso de autoridad, los servidores públicos que incurran en la destrucción injustificada de las mercancías, productos artesanales, electrónicos y alimenticios, menoscabando el oficio o trabajo del cual dependa el individuo afectado para subsistir.



Fecha de presentación: 30-Marzo-2016

3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Turismo.

Facultar a la Secretaría de Turismo para diseñar e implementar programas y políticas públicas para desalentar el turismo sexual, a través de campañas de sensibilización, capacitación y cursos al personal, así como promover esquemas para prevenir y desalentar el turismo sexual.

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

4 Proyecto de decreto que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta.

Abrogar la Ley de Delitos de Imprenta de 1917, en virtud de que la aplicación de esta normatividad ya ha cumplido con sus efectos jurídicos, es decir ya se aplicó para los hechos y situaciones que le dieron origen.

Fecha de presentación: 12-Abril-2016

5 Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer como supuesto de elegibilidad para aspirar al cargo, que el diputado solicite licencia con 90 días de anticipación.

Suscribe:

Fecha de presentación: 11-Febrero-2016

1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Establecer los requisitos para la celebración de un contrato colectivo de trabajo por parte de un sindicato. Eliminar la posibilidad a contratar de forma exclusiva, a trabajadores sindicalizados.

Fecha de presentación: 17-Marzo-2016

2 Proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno en el Sistema Nacional Anticorrupción; la fiscalización y control de recursos públicos, así como los principios rectores del Sistema y los mecanismos de participación ciudadana en la prevención, detección, denuncia y combate a la corrupción.



Adherente:

Fecha de presentación: 25-Febrero-2016

1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que los nombramientos que haga el Presidente de la República, deberán recaer en los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomático-consular.

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Mantener protección especial del maíz hasta que los avances científicos y técnicos en materia de bioseguridad, garanticen que no habrá transferencia de genes de maíz genéticamente modificado a las variedades de maíz no modificadas genéticamente, y no se ponga en riesgo la salud humana. Considerar centro de origen todo el territorio nacional para el caso del maíz.



Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

3 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Amnistía.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor a toda persona perseguida, inculpada o en contra quién se haya o esté ejerciendo arbitrariamente acción penal por delitos del orden federal o del fuero común y garantizar la integridad física y libertad de las personas perseguidas por su participación, real o supuesta, en actos, organizaciones o movimientos cuyo propósito fuera el de alterar o modificar la estructura política del Estado mexicano o el orden social.

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Facultar al Congreso para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del fuero común.

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Prevenir y eliminar la violencia desde el noviazgo. Incluir el concepto “violencia en el noviazgo”, como aquella cometida de manera intencional ya sea de tipos sexual, físico o psicológico por parte de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo con el objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a la persona, durante o después de una relación de noviazgo.



Fecha de presentación: 8-Marzo-2016

6 Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la participación de la federación, entidades federativas y municipios en la generación de condiciones que conviertan a la bicicleta en un medio de transporte dirigido a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial de las zonas metropolitanas, la salud de sus habitantes y garantizar el desarrollo sustentable de las ciudades mexicanas.

Fecha de presentación: 10-Marzo-2016

7 Proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir el desperdicio de alimentos, para que determinadas empresas comercializadoras y aquellas cadenas comerciales que se dediquen a la venta de alimentos preparados, donen los alimentos que por diversas causas no pueden ser vendidos, pero aún pueden ser consumidos. Prohibir la destrucción o inutilización de alimentos que no fueron vendidos y que aún pueden ser consumidos. Crear la Comisión Nacional para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.

Fecha de presentación: 16-Marzo-2016

8 Proyecto de decreto que inscribe el apotegma “La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia”, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el apotegma “La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia”.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMER PERIODO



Proponente:

Fecha de presentación: 8-Septiembre-2015

1 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”.

PRIMERO. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, para la presente legislatura.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, a que en términos del acuerdo de colaboración celebrado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos continúen los trabajos con los Grupos Interdisciplinarios de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, prolongando su estancia en México según prevé el acuerdo para la investigación del caso Ayotzinapa.

SEGUNDO PERIODO



Proponente:

Fecha de presentación:

1-Marzo-2016.

1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la SEDESOL y a la SAGARPA, a cumplir con los acuerdos firmados con los jornaleros del Valle de San Quintín, estado de Baja California.

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que coadyuve con el sector patronal a las mejoras salariales del Sector Agrícola en la región del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que realice inspecciones, aplique y vigile que se cumplan las

disposiciones jurídicas en materia laboral para evitar las condiciones de explotación, inseguridad e insalubridad de los jornaleros, en la región del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir con los acuerdos firmados con los Jornaleros del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California, en mayo del 2015, respecto a la aplicación de sus programas sociales y proyectos productivos para mejora de su calidad de vida.

Fecha de presentación:

10-Marzo-2016.

2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de promover e implementar políticas de protección de niños migrantes.

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a coadyuvar con los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, para que se apliquen eficientemente las políticas de protección de

menores y garantizar la seguridad en la migración de los infantes.

SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a realizar estadísticas confiables de los niños migrantes nacionales e internacionales, para tener la base para ejecución de políticas públicas adecuadas.

TERCERO. Asegurar que estos niños y niñas reciban un trato digno por parte de las autoridades, y les sean respetados sus derechos humanos conforme a la legislación vigente en la materia.





Fecha de presentación: 17-Marzo-2016

3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que implemente las medidas necesarias para erradicar el turismo sexual.

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal a que por medio de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos hagan públicos los avances del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para eliminar la modalidad de Explotación Sexual Comercial: turismo sexual, en el ámbito de competencia así como de las atribuciones que la Ley le confiere, para prevenir y evitar la expansión de dicho delito.

Fecha de presentación: 12-Abril-2016

4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la PROFECO, a fin de concientizar sobre el consumo y la venta de bebidas energizantes.

ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a utilizar los tiempos oficiales para realizar campañas publicitarias de prevención e información dirigidas a la ciudadanía sobre los riesgos de salud con el fin de concientizar a los consumidores de los efectos nocivos y peligros causados por el exceso en el consumo de bebidas energizantes.



Fecha de presentación:
14-Abril-2016

5 Punto de acuerdo que exhorta a los Congresos de los estados y a la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a fin de legislar y aplicar las normas relativas a motociclistas.

PRIMERO. Se exhorta a los Congresos de los estados a legislar y actualizar los marcos normativos relativos a las motocicletas, para su correcta aplicación.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad Pública a que a través de las corporaciones policiales local, estatal y federal, se vigile el cumplimiento estricto de los reglamentos

de tránsito relativos a motocicletas y se apliquen las sanciones correspondientes para evitar la gran cantidad de accidentes por la evasión de las normas.

Fecha de presentación:
21-Abril-2016

6 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la PROFECO, a implementar acciones que garanticen a los-consumidores de gasolina y diésel que reciban litros completos.

ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor se incremente el número de verificaciones a las gasolineras y garantice que los

consumidores de gasolina y diésel reciban litros completos, así como aplicar las sanciones correspondientes con todo rigor a quienes no entreguen la cantidad exacta y no permitan la verificación de las gasolineras, así como incrementar las medidas preventivas a fin de erradicar este ilícito.



Fecha de presentación: 21-Abril-2016

7 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del estado de Baja California, a fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

ÚNICO. Se exhorta al titular y los miembros de Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California a salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, regidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Suscribe:

Fecha de presentación: 3-Marzo-2016

1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para que agilice la activación de la alerta AMBER.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.



Fecha de presentación: 17-Marzo-2016

2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dar cumplimiento a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, en beneficio de los ex braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.



PRIMERO. Se solicita al presidente de la República, en su carácter de titular del Ejecutivo Federal y a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, tomen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, con el objeto de que se cubra el apoyo social a los 40 mil 87 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del programa antes mencionado.

SEGUNDO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno de la Cámara de Diputados, la designación del

representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso 10230, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con el mandato legal previsto en los artículos: 3o. y 4o. transitorios, del decreto de reformas y adiciones del 10 de septiembre de 2010.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorio de esta Cámara de Diputados, a crear la Subcomisión para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Ex Braceros, con el objetivo de darle solución a dicho conflicto.

CUARTO. Se exhorta al Congreso de la Unión para que faculte al Comité Técnico del Fideicomiso, mediante la reforma legal respectiva, para que emita una nueva convocatoria e instale las mesas receptoras permanentes respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la ley de la materia, como se desprende de los artículos 1o. de la ley, y séptimo transitorio del decreto de 1o. de septiembre de 2008.

QUINTO. Se exhorta a estas mismas instancias, para que garanticen a los ex braceros que radican en los Estados Unidos una atención eficiente y eficaz a través de los consulados de México en aquel país; el hecho de que ellos tengan que venir a este lado de la frontera a realizar sus trámites, constituye una violación a sus garantías constitucionales, por cuanto implica una violación al derecho de no discriminación previsto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para que a la mayor brevedad, creen un verdadero programa de pago y finiquito de la deuda social que éste tiene con los trabajadores ex braceros, ya que el actualmente vigente no es sino apenas un pequeño y simbólico paliativo. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 5o. párrafo primero de nuestra Carta Magna, que textualmente dice “Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”.

SÉPTIMO. Se exhorta al Congreso de la Unión para que faculte al Comité Técnico del Fideicomiso, para que realice el cambio de Bansefi por las oficinas de Telecomunicaciones de México (Telecomm-Telégrafos) a efecto de que sea ésta última la encargada de otorgar apoyo social.

OCTAVO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga públicos números telefónicos funcionales, y una nueva cuenta de correo electrónico que aclare dudas y brinde asesoría personalizada en el trámite del apoyo social para ex trabajadores migratorios.

Fecha de presentación: 29-Marzo-2016

3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México, para que implementen los medios necesarios para solucionar y reivindicar la propiedad en garantía a favor de los trabajadores de Grupo Industrial Casa, S.A. de C.V..

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Judicial del Estado de México para que realice lo conducente a fin de reivindicar la propiedad en garantía a favor de los trabajadores de Grupo Industrial Casa, SA de CV.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Judicial del Estado de México para que indique al Juez Tercero de lo Civil del Estado de México, se declare incompetente por materia, para resolver sobre un bien inmueble que se encontraba previamente como garantía en una resolución en materia laboral.

TERCERO. Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que al realizarse nuevamente la adjudicación de los bienes en garantía se realice de manera expedita la liquidación de los créditos laborales a favor de los trabajadores de Grupo Industrial Casa, SA de CV, teniendo restituidos sus derechos.

Fecha de presentación: 29-Marzo-2016

4 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario General del Gobierno del estado de Chiapas, a implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario general de Gobierno del estado de Chiapas, licenciado Juan Carlos Gómez Aranda, a implementar con la mayor brevedad todas las medidas necesarias para garantizar la máxima seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, especialmente de quienes asistiendo al cabildo ciudadano se han vuelto objeto de amenazas, agresiones y persecución política.

Fecha de presentación: 5-Abril-2016

5 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (CLGBTI).

ÚNICO. Se crea la Comisión Especial de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (CLGBTI). El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.



Fecha de presentación: 21-Abril-2016

6 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SFP y al Director del ISSSTE, a fin de regularizar el pago de los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2008 a la fecha.

Suscribe: Cañedo Jiménez Roberto Alejandro (MORENA)

PRIMERO Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de la Función Pública y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a revisar y poner al corriente a esta institución respecto del pago retroactivo de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se destinen de manera inmediata recursos de los remanentes de operación del Banco de México, para pagar el retroactivo correspondiente de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha, consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.



COMISIONES

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

Instalación:



De vital importancia es pertenecer a la mesa directiva formando parte como secretario de la Comisión Asuntos Frontera Norte, siendo un privilegio y oportunidad, para contribuir en el desarrollo económico, cultural y social, de los

estados que comprenden la franja fronteriza del norte del país, con la posibilidad de aportar trabajo legislativo encaminado al mejoramiento y desarrollo de las entidades que se encuentran en tan especial zona geográfica de nuestro país y el mundo.



Posicionamiento en la instalación de la comisión

Cada región es diferente al resto, debido a sus costumbres y leyes que emanan en sus ordenamientos. Por lo que hace que la necesidad que cada uno de ellos disponga de peculiaridades esenciales para su óptimo desarrollo político, económico y sobre todo social. La frontera norte que corresponde a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, reúnen condiciones especiales, ya que son la puerta de entrada con nuestro vecino del norte, tanto la entrada de divisas, el comercio, el transporte, la migración, la importación de vehículos, entre otros tratados internacionales que han sido beneficiosos con el vecino norte, así como también tratados que nos han dejado una clara desventaja como es el Tratado de Libre Comercio, firmado entre México–Canadá y Estados Unidos, en el año de 1993. Dejó muy claro que esta comisión, tiene la obligación de velar por los intereses de la región, dado que la ciudadanía se ha visto afectada por diversas políticas económicas que a lo largo de los años y de ciertas administraciones, han implementado sin previa consulta popular un daño en la nación. Finalmente otro problema es la gravedad de la deportación de compatriotas que son despojados de su familia, de su futuro, de su patrimonio forjado en Estados Unidos, a lo largo de su estancia.

Trabajo en Comisión:

- En comisión se aprobó el plan de trabajo, siendo de gran trascendencia para la estructuración del funcionamiento e identificación de las entidades que se van a ver beneficiadas en el desempeño del trabajo de la comisión.
- También tuve participación en el programa Diputada Amiga Diputado Amigo, donde el contacto con nuestros connacionales que regresaban a nuestro país, fue de vital importancia cuidar y apoyar en su visita para que no sean víctimas de abuso por parte de autoridades de nuestro país, brindándoles información y apoyo estando físicamente en un módulo para atenderles.



- La iniciativa que presenté en **Fecha de presentación: 27-October-2015** fue turnada a esta comisión de **Asuntos Frontera Norte**.

Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para la Frontera Norte.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para los regímenes fronterizos económico, social, cultural y la cooperación internacional, que propicien el desarrollo sustentable, social y cultural de los habitantes de la región fronteriza norte. Crear la Comisión Intersecretarial de Asuntos Fronterizos, como órgano intersecretarial presidido por el titular de la Secretaría de Gobernación. Establecer la política integral de desarrollo fronterizo.



- Ante la puesta en marcha del primer puente binacional en México ubicado en la ciudad de Tijuana Baja California, obra de cerca de 20 metros de longitud que permite el paso de usuarios del aeropuerto internacional de Tijuana a la Terminal aérea de Otay Mesa de San Diego, California en Estados Unidos. En la comisión de asuntos frontera norte acordamos

punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de comunicaciones y transportes informe de los efectos que la operación del Cross Border Xpress (CBX) causan a desarrollo económico y social de Tijuana, Baja California. Con la finalidad de saber si la existencia del CBX ha causado impacto en negativo a la comunidad del municipio.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Introducción:

En esta época en la que la lucha por el respeto a la dignidad humana suponemos ha sido superada, en la creencia de que estamos en una sociedad organizada y civilizada del siglo XXI, tenemos la necesidad de integrar una comisión de Derechos Humanos, puesto que la realidad de nuestro país es tristemente acompañada de la violación de los derechos humanos, la ciudadanía diariamente en su entorno sufre de abuso, menoscabo y privación de sus derechos y por si fuera poco a manos de servidores y funcionarios públicos, quienes deberían ser los principales promotores del respeto al derecho humano.



En este sentido es que en particular es un honor formar parte integrante de la Comisión de Derechos Humanos, porque en este entorno en el que acontecen hechos tan lamentables como los de la desaparición de los jóvenes normalistas de Ayotzinapan, el abuso y explotación sexual de mujeres y niños, casos que consternan a nuestra sociedad, es necesario tener presencia con un enfoque sin subordinación del ejecutivo federal, para que se realice trabajo legislativo en beneficio de México y no del encubrimiento de un gobierno autoritario y bárbaro en su actuar.





Trabajo en Comisión:

Se turnó el siguiente dictamen del senado para la aprobación de la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, mismo en la que se dan los lineamientos para la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías en un territorio determinado:

Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el procedimiento para decretar la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, la concesión de autorizaciones que se estimen necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación y el ejercicio de las facultades de las autoridades, en todo el país o en lugar determinado, con motivo de una amenaza excepcional conforme a los supuestos previstos en el siguiente artículo, a efecto de hacer frente a la situación de emergencia.

En virtud del cual realice una intervención en la que defiende a toda costa las libertades que la misma constitución ya consagra considerando que los supuestos detonadores del decreto por el que el jefe del ejecutivo es facultado para suspender las garantías en parte del territorio nacional, contienen vicios en la claridad para apreciar o determinar que la situación solo se puede solucionar con esta medida en términos generales no se contempla lo plasmado en los convenios internacionales en los que México forma parte. Por los que es pertinente como los solicite, que se hagan foros para que las organizaciones civiles, ciudadanía y universidades, aporten y estén enterados de tan importante trabajo legislativo, que sin duda es de gran trascendencia en nuestro país.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL



Introducción:

En la comisión de trabajo y prevención social la tarea es garantizar una vida digna para los ciudadanos, esto por el camino de legislar para que el trabajo disponible en México proporcione estabilidad en las familias de nuestro país. En un entorno donde el salario mínimo está fuera de contexto, abunda el comercio informal, en el que los trabajadores aceptan trabajar sin prestaciones de ley por necesidad, con la existencia de empleos que superan las horas de trabajo que contempla la ley y mal pagados, que además obligan al trabajador a tener dos empleos o trabajar horas extra para poder salir adelante, en donde con la entrada en vigor de la anterior reforma laboral, abrió más la oportunidad para que los mexicanos laboren como mano de obra barata, incentivando la maquila, con incertidumbre laboral permitiendo contratos por 6 meses, estos son algunos de los factores que sumergen a nuestros compatriotas, que nos dan su voto con la esperanza de que actuemos con conciencia social y generemos normas que puedan otorgarles las herramientas para sobresalir en nuestro país.

Trabajo en Comisión:

1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Establecer como obligación del patrón otorgar permiso por luto, de cinco días laborales con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos o cónyuge, de dos días cuando se trate de sus abuelos o de los padres de su cónyuge.

Es una realidad que, en la práctica, hay patrones o entidades públicas que otorgan, fuera del margen de la ley, días de permiso con goce de sueldo, dada la empatía que pueden llegar a sentir por el empleado; esto no quiere decir que el trabajador deba estar atenido al juicio del patrón para disponer de los días que necesite para vivir su duelo, porque también se dan los casos en los que los trabajadores no son del agrado de sus mandos inmediatos y solo reciben permisos sin goce sueldo y muchas veces ni siquiera eso. En cambio debe ser la ley misma la que le ampare y garantice este derecho que debe ser un justo precepto que no dependa de la empatía o de la ausencia de ella.



GESTIÓN SOCIAL

En nuestro grupo parlamentario, nuestro posicionamiento es la austeridad, puesto que no es coherente un estado despilfarrador con sus gobernados viviendo en la pobreza y marginación, por eso en **morena** hemos actuado desde el primer



momento en que los electores nos han dado su confianza, **DONANDO** la mitad de nuestro salario a la educación, porque sostenemos que la inestabilidad, la corrupción y la violencia que existen en nuestro país son originadas por no apoyar la educación de nuestros niños y jóvenes.



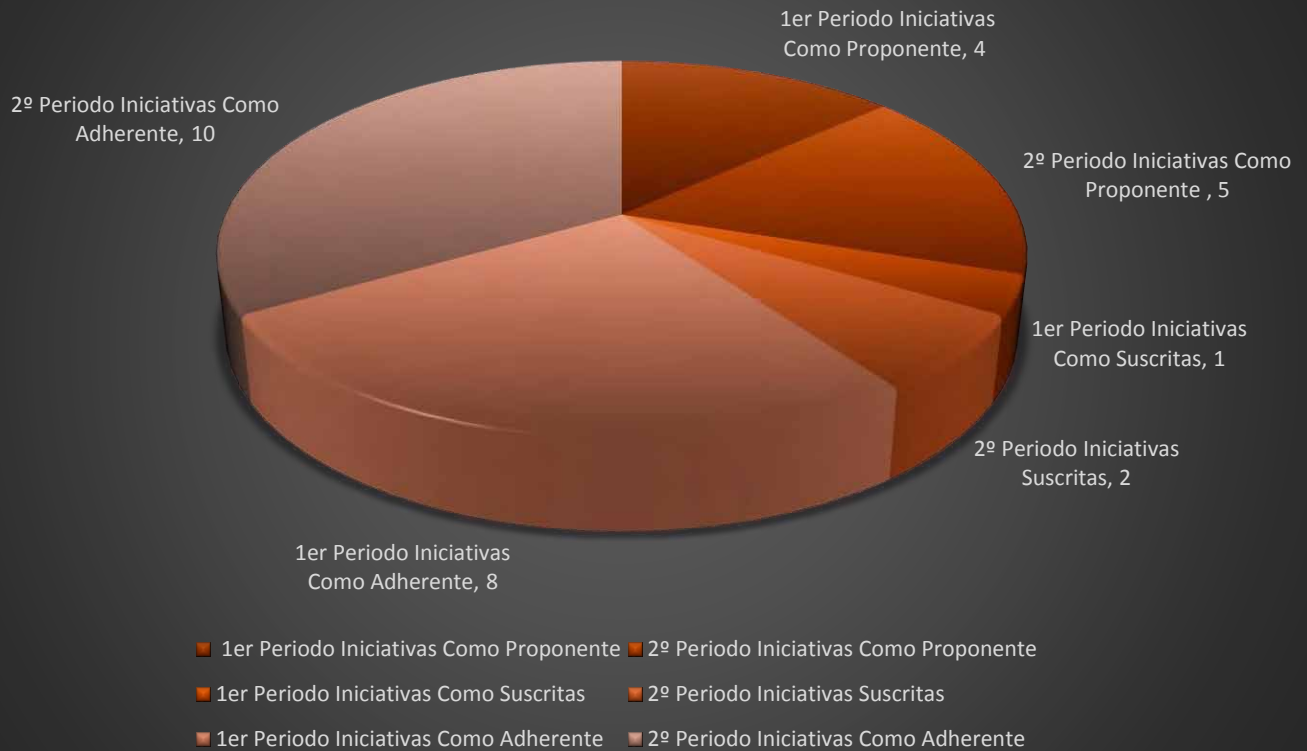
ESTADÍSTICA



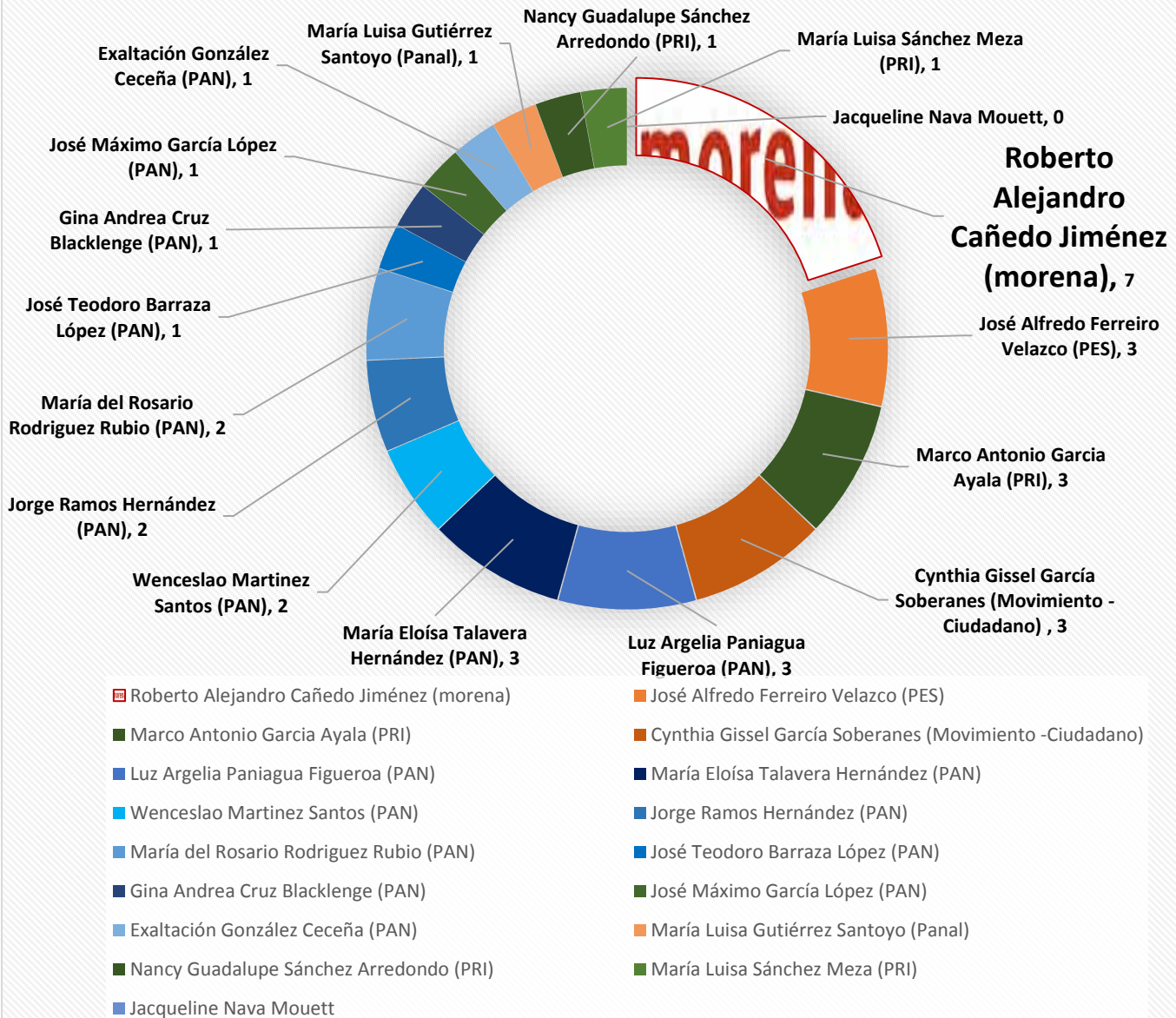
Iniciativas Presentadas en el Primer Año de la LXIII legislatura

Dip. Roberto Alejandro Cañedo	1er. Periodo	2º. Periodo	Primer Año
Proponente	4	5	9
Suscribe	1	2	3
Adherente	10	8	18

TRABAJO LEGISLATIVO LXIII LEGISLATURA



INICIATIVAS POR DIPUTADO FEDERAL POR BAJA CALIFORNIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE MARZO DE 2016



PENSIONISSTE

El 8 Diciembre 2015 se sometió a votación la iniciativa del Ejecutivo federal plantea que el PENSIONISSTE deje de ser un órgano desconcentrado del ISSSTE para convertirse en una empresa paraestatal, que dota de autoridad a la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre los ahorros de trabajadores, estimados en 120 mil millones de pesos. Iniciaré como empresa pública, pero el gobierno puede emitir acciones para la participación de las empresas privadas. El proyecto de dictamen en cuestión también contempla la posibilidad de que si el nuevo organismo, como paraestatal, no tiene utilidad pública podría desaparecer por un decreto presidencial. A su vez en el texto el Estado no garantiza los fondos de los trabajadores, mientras que en la actualidad la Ley del ISSSTE obliga al PENSIONISSTE a cobrar comisiones por debajo del promedio, y ese compromiso quedará derogado.

Habiendo preocupación del mal manejo de los ahorros y las malas prácticas que seguramente quieren estar en la posibilidad de hacerlo con la presente iniciativa del Ejecutivo Federal con la anuencia y acuerdo de los partidos PRI, PARTIDO VERDE y el PAN; las diputadas y diputados de **MORENA VOTAMOS EN CONTRA**, de tan lesiva iniciativa propuesta por Peña Nieto.

